

COLEGIO: C.E.N.S. N° 74 “Juan Vucetich “

DOCENTE: Néstor Marcelo Troncozo

AÑO: 2do. Año

TURNO: Nocturno

ÁREA CURRICULAR: Scopometría

TÍTULO DE LA PROPUESTA: La Scopometría – Sus orígenes y desarrollo

ACTIVIDADES:

- A) Lea atentamente el apunte proporcionado.
- B) Realice un resumen del apunte.
- C) Responda el siguiente cuestionario:

- 01) Cómo está formado el término “ Scopometría “ y quién lo instituyó?
- 02) Cuál fue la primer dependencia que tomó el nombre de Scopometría?
- 03) Qué comprende la Scopometría?
- 04) Qué se procesa con esta disciplina?
- 05) Cuál es la diferencia entre los peritajes químicos de los físicos?
- 06) Qué tipo de pericias se evacúan con la Scopometría?
- 07) Conforme la definición de Scopometría, qué se busca establecer?
- 08) En qué consiste El Método Scopométrico?
- 09) En qué consiste la comparación?
- 10) Cuáles son las etapas del método?
- 11) En qué consiste la Primer Etapa?
- 12) En qué consiste la Segunda Etapa?
- 13) En qué se fundamentan básicamente ambas etapas?
- 14) En qué se basa fundamentalmente el proceso?

UNIDAD N° 1: *LA SCOPOMETRÍA - Sus orígenes y desarrollo*

“ Scopometría ”, término neologista formado por las palabras '**scopeo**', que significa examen - investigación, y '**metría**', de medida - exactitud; nombre dado por el entonces jefe de investigaciones señor José Gregorio Rossi allá por el año 1.912.

"La mayoría de las personas, aun las más ilustradas, ignoran no solamente el origen, sino también los procedimientos técnicos que se utilizan en la Policía y a los cuales se les conoce con el nombre genérico de 'scopometría'.

Con el propósito de dar mayor expansión a la fotografía y procurar más luz para los trabajos que en ella se efectuaban, el jefe de investigaciones Don José Gregorio Rossi mandó a construir en la azotea del Departamento Central de Policía una casilla de madera.

Al empleado Don Ernesto Belaunde, que tenía a su cargo la confección de los planos ilustrativos de inspecciones oculares, se le pasó entonces a ese local, para que lo utilizara como laboratorio en las pericias sobre impresiones digitales. El primer plano de aquella índole confeccionado por esa oficina fue ejecutado por disposición del juez de Instrucción, doctor Jorge H. Frías, para ilustración de un sumario por homicidio.

"Esa dependencia de fotografía especializada que echó las bases de la fotografía científica, fue designada por el señor Rossi con el nombre de 'scopometría', ". Desde la instalación de aquel laboratorio, se comenzaron las experiencias sobre documentos dubitados, que ordenaban los jueces, con tan buen resultado, por su seriedad y rectitud, que llegaron a ser indispensables en todos los procesos.

Es que los magistrados estaban seguros no tan sólo de la bondad del método empleado, ni de la exactitud de los procedimientos, sino también de la autoridad científica y moral de los funcionarios que efectuaban las pericias.

"En esos peritajes, los técnicos ponen a disposición de los jueces todos los elementos necesarios para que puedan apreciar por sí mismos, la veracidad de sus afirmaciones sobre la base de planos, diseños, micro y macrofotografías, gráficos, diagramas, etc. Esos informes técnicos se basaban en las comprobaciones que realizaban, y su mayor prestigio provenía y proviene de que tienen la valentía de manifestar, cuando es necesario, que no han logrado convencerse de la realidad o falsedad de los documentos puestos bajo el amparo de su honradez profesional, pues tienen como norma inveterada de conducta, no aventurar opiniones que no puedan demostrar fotográficamente.

"Los peritos también se expiden sobre tipo de escrituras, tiempo de ejecución, su forma, tintas empleadas y todas las demás características, falsas o verdaderas, que descubran, ofreciendo las pruebas correspondientes a sus afirmaciones.

"La scopometría comprende la utilización de todo aparato, método, procedimiento o fórmula científica o simplemente técnica, que pueda ser aplicada en la investigación de la verdad, los trabajos son siempre acompañados por las fotografías, que además de servir de ilustración al informe respectivo, ofrecen la prueba gráfica permanente de esas aseveraciones y de las diversas experiencias y diligencias realizadas para el esclarecimiento de la verdad, poniendo de esa manera, al alcance de los jueces, los detalles necesarios, por ínfimos que parezcan".

Bajo esta disciplina se procesan principalmente exámenes de documentos y la identificación de cosas en general por un método ideado y desarrollado en nuestro país. En un principio se ejecutaban las confrontaciones gráficas sin subordinación a ninguna metodología específica. Ante la dificultad de indicar cuál era el método usado, pasaron a referirse a un método propio: el scopométrico.

Estos peritajes nacen como consecuencia de la necesidad de distinguirse de los peritajes químicos, que por naturaleza son mayormente destructivos del material analizado, en tanto que, por el contrario, los procedimientos vinculados con la física y específicamente los exclusivamente ópticos y comparativos no lo son.

Los principios y leyes del sistema tuvieron repercusión internacional y fueron reglamentados por el decreto 15.963/46, donde se enuncian los peritajes scopométricos como misión del laboratorio policial, de la siguiente manera: "...realizar investigaciones científicas de orden físico, por medio de instrumental óptico adecuado y aplicación fotográfica, produciendo informes periciales requeridos por autoridades competentes en las averiguaciones de hechos delictuosos y otras irregularidades.

Para ello, y por aplicación de métodos propios, se evacuan pericias scopométricas propiamente dichas, sobre documentos (falsificación de textos y firmas, adulteraciones, lavado, raspado, falsificación y adulteración de sellos), pericias mecanográficas (identificación de textos mecánicos, tiempos de ejecución), pericias sobre balística interior y exterior, pericias sobre elementos de efracción y varios".

Como se desprende de ese texto legal, la disciplina scopométrica en este tipo de peritajes es eminentemente de índole física y llama "pericias scopométricas propiamente dichas" a las documentológicas, incluyendo también en un principio los peritajes balísticos, que más

adelante se independizan y adquieren autonomía propia; también incluye como rubro "varios" la comparación e identificación de cosas en general.

DEFINICIÓN: Scopometría es la disciplina mediante la cual se busca establecer la identidad de objetos a través de las medidas y características entre dubitables e indubitables.-

EL MÉTODO:

Consiste en efectuar un minucioso análisis físico del material sometido a estudio, por medio de instrumental óptico adecuado a la investigación a realizar y de acuerdo con principios, métodos y procedimientos que, derivados del aporte científico, industrial y artístico, han recibido la denominación de scopométricos, en razón de que comprenden normas ineludibles que deben observarse para realizar las mediciones con precisión, para luego efectuar las comparaciones entre el material dubitado e indubitado sometido a análisis y de este modo establecer correspondencia o descartar un común origen (procedimiento de identificación).

El proceso de comparación consiste en encontrar elementos coincidentes en calidad y cantidad suficiente para poder abrir juicio categórico, y es fundamental para arribar a conclusiones de identificación o descarte.

La disciplina scopométrica utiliza este proceso de comparación y lo efectúa siempre en dos etapas bien definidas fundamentales para el sistema.

A la primera etapa se la denomina:

Análisis Extrínseco, consiste en el estudio general que se efectúa en el campo macroscópico, es decir, con pocos aumentos, y sirve para dar una orientación hacia la identificación o lograr un descarte.

La segunda etapa, llamada:

Análisis Intrínseco, es definitoria con respecto a la identificación, y consiste en un estudio pormenorizado, más fino y preciso en el campo microscópico, buscando detalles íntimos de los objetos en comparación que permitan dar una conclusión definitiva o de certeza.

El análisis extrínseco no permite la identificación, sólo puede llegar al descarte o bien en caso de coincidencias extrínsecas, abrir la puerta al análisis intrínseco que sí permite dar respuesta definitiva.

Básicamente ambas etapas se fundamentan en la búsqueda de elementos identificativos que suelen consistir en detalles de construcción de las piezas o elementos a comparar, así como también en defectos adquiridos por el uso o mal uso del instrumento que las produjo, o bien obedecen a cuestiones vinculadas con los hábitos (idiotismos) individuales de las personas que constituyen la esencia de su personalidad (su firma gestual).

Estos detalles o características identificativas propias de cada ser u objeto, son los detalles o puntos característicos de la identidad, los que para esta disciplina deben guardar una constancia y correspondencia determinada.

El proceso de identificación se basa fundamentalmente, al igual que en dactiloscopia, en que esas características identificativas estén igualmente ubicadas, situadas y dirigidas.-

Secretario: Ing. Gustavo Lucero